

res López contra las empresas Burn Management, S. L., Estructuras y Albañilería Salfer SCP, Manuel Salguero Bocho, Construcciones y Rehabilitaciones Europeas 2003 SCL, Salfer 2000, S. L. y H. L. Building Sistem 2000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18-4-05 por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia parcial por importe de 5.268,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—36.077.

C&M PROTOCOLO, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Pino Loro y otros contra C&M Protocolo, se ha acordado:

Declarar al ejecutado C&M Protocolo en situación de insolvencia total por importe de 1.995,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

70201 Madrid, 15 de junio de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—36.176.

C.M. CYBER-OFINORTE, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 30/05, a instancia de Esther Martínez Irago, frente a la empresa «C.M. Cyber-Ofinorte, S.L.», con CIF B95162087, con domicilio en c/ Polígono Ugaldeguren, 1-P4 VII PAB. 2 48170-Zamudio (Vizcaya), ha dictado el 14-6-05, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.393,71 euros por principal, y 200 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.226.

CAPCHICOT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer n.º 3, el día 25 de Julio de 2.005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de Julio de 2.005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 24 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Elena de la Peña Casado. 36.388.

CARTERA BELLVER, SICAV, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARTERA DELFI, SICAV, S. A. CARTERA DELFI 2, SICAV, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», reunidas en primera convocatoria en Madrid, el 30 de junio de 2005, han acordado, por unanimidad, fusionar las tres sociedades, una vez se obtenga la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación, por «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio de aquellas dos a esta última.

La fusión se realiza tomando como Balances de fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, aprobados por dichas Juntas Generales, si bien, la situación patrimonial que reflejan dichos balances sólo debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las citadas Juntas generales se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las tres sociedades a 29 de junio de 2005, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las «Sociedades de Inversión de Capital Variable» (Sicav), resultando los siguientes tipos de canje:

1,473510012 acciones «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», por cada acción de «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de iguales características que las actuales emitidas, y 1,098701948 acciones «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», por cada acción de «Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de iguales características que las actuales emitidas.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones de las absorbidas, «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas por la absorbente, «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», será la de 30 de junio de 2005.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las tres sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de mayo de 2005. La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma, de los respectivos Balances de fusión, y de las certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la so-

ciudad gestora de ambas compañías, «March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confieren los artículos 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Juan y Seva.—37.285.

1.ª 1-7-2005

CATADIALU, S. L.

Convocatoria de Junta General

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, el Administrador Único de la Sociedad convoca Junta General que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de Julio de 2005 a las 11:30 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas Generales y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al administrador único en los términos previstos en el artículo 65 de LSRL.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en el punto 1.º del orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 2.º del orden del día y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 27 de junio de 2005.—El Administrador único. Juan Carlos Acha Angoitia.—37.236.

CATADOME, S. L.

Convocatoria de Junta general

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, el Administrador Único de la Sociedad convoca Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de julio de 2005 a las 13:00 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas generales y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al administrador único en los términos previstos en el artículo 65 LSRL.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en el punto 1.º del orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 2.º del orden del día y del informe

sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 27 de junio de 2005.—El administrador único. Juan Carlos Acha Angoitia.—37.237.

CAUSSO DARAME

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 192/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de contra Causso Darame sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 2 de junio de 2005 por el que se declara a Causso Darame en situación de insolvencia total por importe de 2609,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—36.080.

CEA OBRAS Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 9/05, a instancia de Raúl Sánchez Redondo, frente a la empresa «Cea Obras y Estructuras de Hormigón, S.L.», con CIF B95253266, con domicilio en c/ Hnos. Larrarte, núm. 14 bj. drcha., 48510 Trapagarán (Vizcaya), ha dictado el 14-6-05, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.542,82 euros por principal y 2.000 Euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.224.

CENDÓN AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 15 de julio de 2005, en primera convocatoria, a las veinte horas, y a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales del ejercicio del año 2004 y su aprobación si procede.

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a partir de esta fecha están a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ourense, 29 de junio de 2005.—El Administrador, Marcial Cendón Vázquez.—37.361.

CENDÓN VÁZQUEZ SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de Curros Enríquez, 2, planta 4.ª,

puerta B, en Ourense el día 15 de julio de 2005, en primera convocatoria, a las trece horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, a las catorce horas.

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales del ejercicio del año 2004 y su aprobación si procede.

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a partir de esta fecha están a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 29 de junio de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, Carmen Vázquez Rodríguez. 37.362.

CENIT CONSULTORES INMOBILIARIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 23/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Rosa María Toscano Rama contra la empresa Cenit Consultores Inmobiliarios S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Cenit Consultores Inmobiliarios S.L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 929,09 euros de principal que adeuda a D.ª Rosa María Toscano Rama.

Madrid, 15 de junio de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—36.177.

COHELVEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 281/04, ejecución 12/05, seguido a instancia de Jesús Roldán Guerrero, contra la empresa «Cohelvel, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 8-6-05, en cuya parte dispositiva se declara a la ejecutada indicada, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 935,25 euros de principal, más 56,11 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—36.222.

COMERCIAL PIGOTTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Comercial Pigotte, S.L., se ha dictado con fecha 17-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional del referido deudor por importe de 463,10 euros.

Gijón, 14 de junio de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—36.028.

COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, convoca la Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo 18 de julio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 22, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ampliación de capital de fecha 28/7/2004. Propuesta de prórroga del acuerdo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del Derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que se someten a aprobación y el informe de gestión, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2005.—El Presidente, José Carlos Mauricio Rodríguez.—37.268.

CONSERVAS JARCHA, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

La Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2005, acordó la transformación de la Sociedad en sociedad limitada.

Talayuela, 22 de junio de 2005.—Administrador único, José Baztán Lezaun.—36.136. y 3.ª 1-7-2005

CONSTRUCCIONES AUXILIARES ARVUC, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones Auxiliares Arvuc, S.L., se ha dictado con fecha 17-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 359,42 euros.

Gijón, 18 de abril de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—36.027.

CONSTRUCCIONES BISSMILLAH, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1649/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Mostafa Stitou El Harchi contra la empresa Construcciones Bissmillah, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 4-5-05 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total